



Los Reartes, 29 de Agosto de 2019.

RESOLUCION N° 2041

Visto:

La necesidad de complementar reglamentaciones relativas al área de obras privadas que regulen la construcción de pérgolas y cocheras, y se establezcan los lineamientos técnicos mínimos de estas edificaciones.

Y CONSIDERANDO:

Que son construcciones complementarias a la edificación principal.

Que no son espacios habitables y no puede modificarse su destino.

Que tienen características edilicias particulares.

Por ello y lo dispuesto por el Art. 197 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba, 8102;

LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES RESUELVE

Art. 01°).- APRUÉBESE el marco regulatorio de edificación de pérgolas y cocheras, conforme a las siguientes características y exigencias edilicias.

- a) Destino exclusivo de cochera.
- b) Ubicación aislada de la vivienda o construcción principal a una distancia no menor a cuatro metros.

FDO. LUCAS MARTIN SANCHEZ – PRESIDENTE COMUNA DE LOS REARTES. PALMIRA
MERCEDES BRUNELLI – TESORERA COMUNA DE LOS REARTES.

Av. San Martín s/n. – C.P. 5194 – Los Reartes – Calamuchita – Prov. de Córdoba

C.U.I.T: 30-66874670-1

Tel. (03546) 492084 – Fax (03546) 492001. E-mail: comunadelosreartes@calamuchitanet.com.ar



- c) La estructura se materializará con columnas de sección no mayor a 15 cm por 15 cm en o sección circular equivalente con separación entre columnas no inferiores a 2,50 metros.
- d) No se permitirán cerramientos laterales de frente y fondo, de la estructura descripta.
- e) El cerramiento horizontal de la misma deberá ser plano, no se permiten lozas de hormigón y/o viguetas. La altura máxima de la estructura será de 2,60 metros.
- f) Se podrá ubicar sobre la línea municipal, en ese caso el frente máximo permitido será de 6,00 metros.
- g) Deberá respetar sobre las mismas los retiros laterales que indica la normativa vigente.

Art. 02°).- NOTIFÍQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y archívese.

FDO. LUCAS MARTIN SANCHEZ – PRESIDENTE COMUNA DE LOS REARTES. PALMIRA
MERCEDES BRUNELLI – TESORERA COMUNA DE LOS REARTES.

Av. San Martín s/n. – C.P. 5194 – Los Reartes – Calamuchita – Prov. de Córdoba

C.U.I.T: 30-66874670-1

Tel. (03546) 492084 – Fax (03546) 492001. E-mail: comunadelosreartes@calamuchitanet.com.ar



Calamuchita - Córdoba

FDO. LUCAS MARTIN SANCHEZ – PRESIDENTE COMUNA DE LOS REARTES. PALMIRA
MERCEDES BRUNELLI – TESORERA COMUNA DE LOS REARTES.

Av. San Martín s/n. – C.P. 5194 – Los Reartes – Calamuchita – Prov. de Córdoba

C.U.I.T: 30-66874670-1

Tel. (03546) 492084 – Fax (03546) 492001. E-mail: comunadelosreartes@calamuchitanet.com.ar